

Carta de pago Sevió otra carta de pago librada por las mismas oficinas
1.000 r.^l en once de Abril proximo pasado contra Provinciales
del año corriente por la Cantidad de mil e. v. on. entregados
por D. Andres Ant. Mendez, y la Ciudad acordó: se pague
por el Cobrador e Contribuciones habiendo fondos

70.
117 r.^l

Sevió otra Carta de pago librada por las mismas oficinas
en doce del citado Abril contra Rentas Provinciales del
año corriente por la Cantidad de ciento diez y siete r.^l on.
abonado por D. Jose Casado, y la Ciudad acordó: se pague
esta suma habiendo fondos por el Cobrador e Contribuciones

70.
2638 r.^l 11 m.

Sevió otra carta de pago librada por otras oficinas en
trece de Abril proximo pasado contra Rentas Provin-
ciales del año corriente de la Cantidad de dos mil seiscientos
treinta y ocho r.^l once m. entregados por cuenta de la
Monja de Sta. Clara de Tula, y la Ciudad acordó: Pase
a la oficina e Contribuciones para que habiendo fondos
se pague esta Cantidad por el Recaudador e las mismas

Pedro Morán
& el Puerto adentro

Sevió un memorial a Pedro Morán del Puerto adentro
en que pretende licencia para cortar ciento cincuenta
vollos que necesita para reconstituir las tenadas de
su ganado y para otros usos de su labraduría, y la
Ciudad acordó: se para evitar los daños que con
motivo de este corte pudieran hacerse en los montes,
y mediante a haber en depósito una porción de vollos
de mala condicion o latones que se han copido con
quien falsar procedentes del monte de la Ciudad, que
después se les cedan a leyónente para que atien-
da a los efectos que expresa

70.
25.000 r.^l

Sevió otra Carta de pago librada por las mismas ofici-
nas en trece de Abril proximo pasado, contra Provinciales
del año corriente de la Cantidad de veinte y cinco mil r.^l on.
entregados por mano de D. Juanando Castillo, y en nombre
de D. Juanito Morán; y la Ciudad acordó: Pases
para el pago de esta cantidad habiendo fondos a la oficina
de Contribuciones

70.
145 r.^l

Sevió otra carta de pago librada por las citadas ofici-
nas en quince de Abril proximo pasado contra Ren-
tas Provinciales del corriente año de la Cantidad de
ciento cuarenta y cinco r.^l on. entregados por mano
de D. Juan Benito Riquelme; y la Ciudad acordó:
Pase por D. Martin Jose de Olaya Cobrador e Contribu-
ciones se pague esta Cantidad habiendo fondos en
Teroveria



